

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA ESTATAL, CELEBRADA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con un minuto del día treinta de septiembre del año dos mil trece, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente Manuel Palacios Rodríguez, dio inicio a la Sesión Extraordinaria número uno, solicitando a la Secretaría por conducto de la Diputada Francis Anel Bueno Sánchez, diera lectura al orden del día al que se sujetó la sesión y a continuación se transcribe: **I.-** Lista de presentes; **II.** Declaratoria en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión, conforme lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Elección de la Mesa Directiva que fungirá el Presidente y Vicepresidente durante el mes de octubre y los Secretarios y el Suplente durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal; **VI.-** Declaratoria formal de que la Minuta proyecto de Decreto que reforma la nomenclatura del Capítulo Único del Título VI para denominarse “De los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y Organismos Electorales”, así como de los párrafos décimo, décimo primero y décimo cuarto de la fracción I del artículo 86 Bis y la fracción VI del artículo 89, así como la adición de la fracción II Bis al artículo 86 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma Constitución; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **VIII.-** Convocatoria a Sesión Solemne; **IX.-** Clausura formal del Segundo Período de Receso correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional.

En el primer punto del orden del día, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día en el que se solicitó a los Legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con seis minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En base a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y conforme al siguiente punto del orden del día, se procedió a llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva que desahogaría los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminaría en sus funciones. Para tal efecto el Diputado Presidente solicitó a los Secretarios distribuyeran las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta, pero antes de efectuar la votación, solicitó el uso de la palabra el Legislador Martín Flores Castañeda, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga dio lectura a la Síntesis de Comunicaciones de la presente sesión, no dándose observaciones sobre de este punto.

Posteriormente, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se procedió a elegir la Mesa Directiva que fungirá el Presidente y Vicepresidente durante el mes de octubre de este año y los Secretarios y el Suplente durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, para tal efecto, se distribuyeron las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Una vez que fueron depositados los votos en la urna colocada en el presídium para tal efecto, se llevó a cabo el conteo de los mismos, desprendiéndose del escrutinio que se emitieron 24 y 24 votos a favor de los CC. Diputados Martín Flores Castañeda y Mariano Trillo Quiroz para que ocupen los cargos de Presidente y Vicepresidente; así como 24, 24 y 24 votos a favor de los Diputados Francis Anel Bueno Sánchez, Orlando Lino Castellano y Gabriela Benavides Cobos, para que ocupen los cargos de Secretarios y Suplente y que fungirán en el Período antes citado, como lo declaró el Presidente por haber obtenidos mayoría de sufragios.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente informó a la Asamblea, que el día 12 de agosto del presente año, en base a lo establecido en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, fue remitida a los diez Ayuntamientos del Estado mediante oficios del número 1127/013 al 1136/013, la Minuta proyecto de Decreto que reforma la nomenclatura del Capítulo Único del Título VI para denominarse “De los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y Organismos Electorales”, así como de los párrafos décimo, décimo primero y décimo cuarto de la fracción I del artículo 86 Bis y la fracción VI del artículo 89, así como la adición de la fracción II Bis al artículo 86 Bis, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, aprobada en sesión celebrada el 8 de agosto del año 2013, junto con los antecedentes y debates de la misma, los que conjuntamente con este Congreso, forman el Constituyente Permanente, con el objeto de que en un término de 30 días, los municipios emitieran su aprobación o reprobación de dicha reforma, habiendo sido entregados los expedientes respectivos a los 10 Ayuntamientos el día 12 de agosto del presente año, recibiendo hasta la fecha, respuesta en la que comunican la aprobación de la citada reforma por parte de los HH. Ayuntamientos de Minatitlán, mediante oficio número PM. 047/2013 de fecha 16 de agosto del 2013; de Colima, mediante oficio S-278/2013, de fecha 2 de septiembre de 2013; de Manzanillo, mediante oficio sin número de fecha 9 de septiembre del presente año; de Armería, mediante oficio número 151/2013, de fecha 10 de septiembre del año en curso; de Ixtlahuacán, mediante oficio número 0077/2013 de fecha 10 de septiembre del año actual; de Villa de Álvarez mediante oficio número PE.469/2013 de fecha 10 de septiembre del presente año; de Cuauhtémoc mediante oficio sin número de fecha 11 de septiembre del año actual; de Tecomán, mediante oficio número 729/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013 y de Comala, mediante oficio SM-223/2013 de fecha 12 de septiembre de 2013, más no así del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima; por lo que, en virtud de haber recibido respuesta en tiempo y forma dentro de los 30 días señalados en la Constitución, de 9 de los municipios del Estado, de conformidad a lo que señala la fracción III del artículo 130 de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano, declaró que dicha reforma era parte ya de la misma Constitución, instruyendo a la Secretaría se emitiera el Decreto correspondiente, el que deberá ser publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

En el siguiente punto del orden del día, se declaró un receso para la elaboración de la presente acta.

Al reanudarse la sesión, el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga fundamentando la petición, solicito obviar la lectura del acta de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad, Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia y no habiendo intervenciones, se recabó la votación económica de la misma, declarándose aprobada por unanimidad.

Luego se pasó al se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la sesión solemne a celebrar el día 1º de octubre del presente año a partir de las once horas.

Antes de clausurar la sesión el Diputado Presidente dio un agradecimiento a sus compañeros de la Comisión Permanente así como a todos los Legisladores por su apoyo durante el mes que presidió la Presidencia de la Mesa Directiva.

Agotados todos los puntos del orden del día, se levantó la sesión siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha.